

Excluido por presentar la solicitud fuera de plazo:

Don Carlos Domingo Alda.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, de aplicación a las Corporaciones Locales. Córdoba, 21 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.985-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe referente a la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 296, correspondiente al día 13 de diciembre de 1971, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos con exigencia de título superior, retribuidas con el grado 11 del Decreto-ley 23/1969.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Getafe, 22 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.061-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de León referente al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de la vacante de Letrado Asesor de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 16 del actual, declaró admitidos definitivamente al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de la vacante de Letrado Asesor de este excelentísimo Ayuntamiento a los siguientes señores:

Don Juan Rodríguez García Lozano.
Don Tiburcio Rodríguez Hesias.
Don Carlos Potel Lesquereux.
Don Manuel Pellitero Fernández.
Don Alfonso Javier Dávila Cabrera.

Igualmente ha sido designado para juzgar el citado concurso el siguiente Tribunal:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Manuel Arroyo Quiñones, actuando como Vocal sustituto don Ernesto Prada Campelo, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Joaquín María Echegaray Echegaray, en representación del Profesorado Oficial, actuando como suplente don Waldo Merino Rubio.

Don Maurilio Fernández Herrero, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, al que sustituirá como suplente don Carlos Echeto Ajayeto.

Don Daniel Alonso Rodríguez Rivas, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad, del que será suplente don Luis López Dóriga y López Dóriga.

Don Miguel Figueira Louro, en representación de la Dirección General de Administración Local, actuando como suplente don Santiago Berjón Sáenz de Miera.

Secretario: Don Maurilio Fernández Herrero, Secretario de la Corporación, con facultad de delegar tales funciones en un funcionario de la propia Corporación.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968.

Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos puede formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, como trámite previo para ejercitar el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid, y por lo que respecta a los componentes del Tribunal, podrán ser objeto de recusación si concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el plazo previsto a tal fin.

León, 28 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—11 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia a concurso y simultáneamente a oposición la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

Por la presente se anuncia concurso y simultáneamente a oposición la plaza vacante de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), entre Secretarios de primera categoría y Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, respectivamente.

La plaza tiene las funciones indicadas en el artículo 236 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y está clasificada en el grado retributivo 19, estando dotada con el

emolumento anual de 102.300 pesetas, más aumentos quinquenales, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás derechos que puedan corresponderle.

Las instancias, optando a la plaza podrán presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio-convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y programa han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Alicante número 285, de fecha 20 de diciembre de 1971, así como en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Orihuela a 23 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—El Secretario, Juan Ocaña Sánchez.—8.004-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial técnico-administrativo de los Servicios de Intervención y Contabilidad de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial técnico-administrativo de los servicios de Intervención y Contabilidad del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

La plaza está dotada con la asignación básica de 73.260 pesetas anuales, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios prestados, dos pagas extraordinarias reglamentarias, un complemento de destino de 95.892 pesetas anuales y demás gratificaciones eventuales que pueda acordar la Corporación.

Las bases íntegras han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» números 60 y 70, de 17 de noviembre y 10 de diciembre de 1971, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias, las cuales deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán tomar parte en la oposición quienes se hallen en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil.

San Sebastián, 20 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.992-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Violín del Conservatorio Municipal de Música.

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Violín del Conservatorio Municipal de Música del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, estando dotada la misma con la asignación correspondiente al grado retributivo 15, dos pagas extraordinarias, reglamentarias, aumentos graduales acumulables del 10 por 100 cada cinco años de servicios prestados, un complemento de destino de 57.403 pesetas anuales y demás emolumentos que con carácter general se acuerden por la Corporación para el resto de los funcionarios.

Las bases íntegras que han de regir la oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 71, del 13 de diciembre de 1971.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se exige estar en posesión del título acreditativo de haber efectuado los estudios de Violín en Conservatorio de Música, con validez oficial académica.

San Sebastián, 20 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.991-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan por la que se convoca a oposición libre una plaza de Auxiliar administrativo.

Se convoca a oposición libre una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, a la que corresponde el grado retributivo 5, dotada con el sueldo anual de treinta y cinco mil pesetas, retribución complementaria de catorce mil pesetas, los demás emolumentos, legales, más una gratificación de trece mil pesetas anuales.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo que acredite el ingreso en esta Depositaria de Fondos de la cantidad de doscientas pesetas, en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria, entendiéndose por tal el día de inserción del último de los anuncios obligatorios.

En la Secretaría de este Ayuntamiento aparecen los datos completos de la convocatoria.

Valencia de Don Juan, 29 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Angel Penas Coas.—12-E.